

**VERIFICACIÓN JURIDICA DE REQUISITOS HABILITANTES O DE CLASIFICACIÓN  
PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 003 DE 2016**

**OBJETO:** "Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en el edificio de la sede administrativa de la LOTERIA SANTANDER".

REQUISITOS VERIFICACIÓN	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
1. Carta presentación de la propuesta.	Cumple folios 16 al 18.
2. Garantía de seriedad de la propuesta y recibo de pago.	Cumple folios 20 al 24
3. Autorización del órgano competente para presentar propuestas y para contratar.	No requiere folios 41 al 42
4. Certificado de existencia y representación legal.	Cumple folios 41 al 42 (31/03/2016)
5. Certificado de pagos Seguridad Social y aportes Parafiscales.	Cumple folio 19 y del 54 al 60
6. Fotocopia del RUT	Cumple folio 37
7. Certificado de no reporte en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.	Cumple folio 33 anexado por el proponente, expedido el día 31 de Marzo de 2016 del Representante Legal y se verifico en el SIBOR con el nit de la empresa y no aparecen reportados ninguno de los anteriores.
8. Certificado antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple folio 34 anexado por el proponente, expedido el día 31 de Marzo de 2016 del Representante Legal y se verifico en el SIRI con el nit de la empresa y no REGISTRAN SANCIONES E INHABILIDADES ninguno de los anteriores.
9. Certificados para acreditación de experiencia específica y documentación soporte de la información certificada.	Cumple folio 129 al 178 Relaciona CUATRO (4) certificaciones.
10. Propuesta Económica.	Cumple folios 16 al 17 \$62.330.464
11. Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes.	Cumple folios 43 al 49 (15/03/2016)
<b>AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	
12. Licencia de funcionamiento	Cumple folios 64 al 75
13. Licencia de Comunicaciones	Cumple folios 79 al 93
14. Paz y Salvo de sanciones de superintendencia de vigilancia y seguridad privada	Cumple folios 100 al 101
15. El oferente deberá presentar copia de la resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos utilizados por el personal de vigilancia y	Cumple folios 116 al 120



seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.	
16. Permisos de tenencia o porte de armas con registro de Indumil.	Cumple folios 453 al 496
17. Organigrama, estructura organizacional, operativa y técnica.	Cumple folio 121 al 122
18. Plan de inteligencia para las instalaciones de la Lotería Santander.	Cumple folios 555 al 591
19. Permiso agencia o sucursal.	En Bucaramanga existe la sede principal tal como aparece en el certificado de Cámara de Comercio aparece aprobación de domicilio principal emanado de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada. Folio 62 al 63.
20. póliza Global de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente	Cumple folios 183 al 192
21. La dotación mínima con la que debe contar el personal con el que se prestará el servicio.	Cumple folios 451 al 452
22. Credenciales o resolución de personal calificado.	Cumple: hoja de vida junto con sus anexos del coordinador del contrato folios 311 al 351. Hoja de Vida con sus anexos del Jefe de Seguridad ofrecido para el servicio, folios 271 al 310 Hojas de vida junto con anexos y requisitos del personal de vigilantes ofrecidos para el servicio, folios 194 al 270. Hoja de vida junto con sus anexos del supervisor del contrato, folios 352 al 416.
23. El oferente debe presentar copia de la certificación de cuantía mínima de patrimonio expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Cumple folios 102 al 105
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>HABILITADO</b>

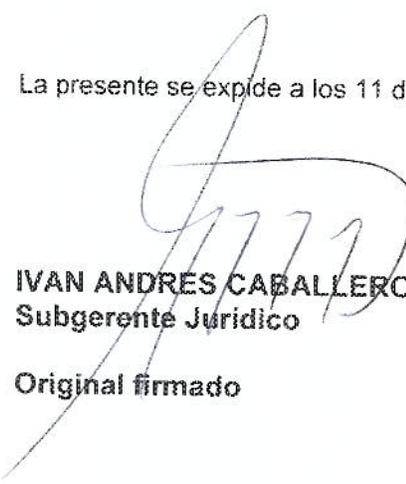
De conformidad con lo anterior el proponente **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA** con NIT 804.011.536-1 cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo tanto puede ser objeto de calificación quedando de esta forma habilitada jurídicamente para continuar en el proceso de contratación de menor cuantía 003 de 2016 .

En cuanto a la propuesta presentada por **NATIONAL SECURITY** con NIT 830.074.458-8, verificados los requisitos habilitantes se pudo constatar que la misma fue presentada de manera extemporánea, pues la hora límite de cierre para la presentación de propuestas era las 05:00 p. m. del 07 de abril de 2016 y ella fue presentada a las 05:07 p.m. del mismo día. Igualmente el representante legal de la empresa no estuvo presente en la audiencia y la propuesta no fue posible registrarla por efecto de la extemporaneidad, por lo tanto no se cumplió el requisito de ingreso únicamente por la oficina de archivo y correspondencia, entre otras causales.

Así las cosas estas son razones fácticas de fondo que descartan la evaluación de los demás ítems y por ende se rechaza de plano la misma, conforme lo establece el inciso primero del numeral 6.2 del

pliego de condiciones que a la letra dice: "Todas las propuestas recibidas después de la fecha y hora de cierre del proceso serán consideradas extemporáneas y no se tendrán en cuenta."

La presente se expide a los 11 días del mes de abril de 2016.



**IVAN ANDRÉS CABALLERO PARRA**  
Subgerente Jurídico

Original firmado



PROCESO DE MENOR CUANTIA 003 DE 2016

PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDIFICIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOTERIA SANTANDER.

El proponente SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA presento la información financiera y contable exigida en el numeral 3.4.6

CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS SEGÚN EL NUMERAL 5.2.3 DE LOS PLIEGOS.

PRESUPUESTO OFICIAL \$65.000.000

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo Requerido Mayor o igual a 1.5 del presupuesto oficial.  
Presupuesto Oficial = \$97.500.000

Capital de trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente  
= \$7.337.850.197 – 4.559.209.262 = 2.778.640.935 CUMPLE.

RAZON CORRIENTE

Razón Corriente Exigida Menor o igual a 2.5

Razón Corriente =  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{7.337.850.197}{4.559.209.262} = 1.61$  CUMPLE

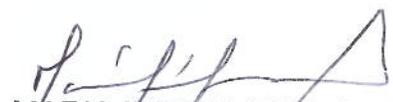
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Nivel de endeudamiento exigido Menor o igual 46%.

Nivel de endeudamiento =  $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{4.559.209.262}{10.546.713.739} = 43.22\%$  CUMPLE

CONCLUSION: El proponente cumple con los requisitos y la capacidad financiera exigidos en los pliegos numeral 3.4.6 y 5.1.4.

  
NELLY RUIZ SANABRIA  
Subgerente Financiera

  
MARIA INES BUENO GARCIA  
Contadora



**INFORME DE EVALUACION  
PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 003 DE 2016**

Bucaramanga 12 de abril de 2016

**DE: LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO**  
Subgerente Administrativo

**GERMAN ORDUZ CABRERA**  
Asesor de Planeación

**ASUNTO: EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 003 DE 2016 REFERENTE A VIGILANCIA PRIVADA.**

En atención a la designación para la verificación, evaluación y calificación de las propuestas dentro del proceso de contratación de menor cuantía 003 de 2016 relacionada en el asunto, dejamos a disposición de los interesados el resultado de la valoración técnica de la propuesta habilitada.

**1. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA EVALUACION TECNICA Puntaje máximo: 1.000 puntos**

Las propuestas se evaluarán de acuerdo con la distribución de puntajes indicados en las siguientes tablas:

**COORDINADOR DEL CONTRATO (150) PUNTOS**

DIRECTOR DE SEGURIDAD	PUNTOS
SUB-OFICIAL RETIRADO DE LAS FUERZAS MILITARES O DE POLICÍA	50 Puntos
PROFESIONAL	50 Puntos
RESOLUCIÓN O CREDENCIAL DE CONSULTOR EN SEGURIDAD PRIVADA	50 Puntos
<b>SUBTOTAL</b>	<b>150 Puntos</b>

**JEFE DE SEGURIDAD (150) PUNTOS**

JEFE DE SEGURIDAD	PUNTOS
OFICIAL RETIRADO DE LAS FUERZAS MILITARES O DE POLICÍA	50 Puntos
RESOLUCIÓN O CREDENCIAL DE CONSULTOR Y ASESOR EN SEGURIDAD PRIVADA ACREDITADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	100 Puntos
<b>SUBTOTAL</b>	<b>150</b>

**PERSONAL REQUERIDO: (5) VIGILANTES. MAXIMO 100 PUNTOS.**

PERSONAL	PERSONAL REQUERIDO	PUNTOS
Nivel Académico		
Bachiller	100%	20
Cursos o especializaciones en Vigilancia.		
Siete o más cursos o Especializados en Vigilancia.	100%	80
<b>SUBTOTAL</b>		<b>100</b>

**VEHICULOS (100) puntos**

VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA	PUNTOS
1 Vehículo modelo 2012 1 Motocicleta 2012	100 Puntos
1 Vehículo modelo 2010 – 2011 1 motocicleta modelo 2007	0 Puntos
1 vehículo inferior al 2010 1 motocicleta modelo 2006	0 Puntos
<b>SUBTOTAL</b>	<b>100</b>





**INFORME DE EVALUACION  
PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 003 DE 2016**

**ESTUDIO DE SEGURIDAD: (100) Puntos.**

Mejor estudio de seguridad de las Instalaciones de la Entidad.	100 Puntos
<b>SUBTOTAL</b>	<b>100</b>

**COMUNICACIONES: MAXIMO 100 PUNTOS.**

Se considera calificar con (100) puntos a la oferta que presente equipos (radios y/o Avantel) de comunicaciones conformado así:

DISPONIBILIDAD Radio comunicaciones y/ o avantel	COBERTURA	PUNTOS.
100 UNIDADES o más	4	100
De 99 a 51 UNIDADES	4	70
De 50 a 20 UNIDADES	4	50

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003 y Artículo 4.2.4° del Decreto 0734 de 2012, en cuanto al apoyo de la industria nacional, se establecen los siguientes criterios de calificación:

El Puntaje se otorgará sí:

ITEM	DESCRIPCION	PUNTOS
1	SI EL SERVICIO ES DE ORIGEN NACIONAL	100
2	SI EL SERVICIO ES DE ORIGEN EXTRANJERO	50
3	SI NO INDICA	0

**PROPUESTA ECONÓMICA. (200) puntos.**

Sobre un puntaje de (200) puntos la evaluación económica se hará de conformidad con la siguiente metodología:

La oferta que ofrezca el menor costo obtendrá (200) puntos. Las demás se calificarán en forma proporcionalmente descendente de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje Oferta N = (Menor costo de oferta \* 200 / costo de la oferta N). En donde: Menor costo de oferta: corresponde a la oferta más económica en comparación con las demás ofertas presentadas (incluido el IVA). Se tendrán en cuenta en la calificación máxima dos (2) decimales.

**1.1. EVALUACION TECNICA (1000 PUNTOS).**

**1.1.1. COORDINADOR DEL CONTRATO (150 /1000)**

Se asignará un puntaje de 150 en relación con el Coordinador del contrato. El Proponente Seguridad Acrópolis LTDA. anexa todas las certificaciones requeridas en el pliego para este ítem, verificado en los folios 271-310 de la propuesta, asignándole un puntaje de: **150 puntos.**

**1.1.2. JEFE DE SEGURIDAD (150/1000)**

Se asignara un puntaje de 150 en relación con el jefe de seguridad. El Proponente Seguridad Acrópolis LTDA. anexa todas las certificaciones requeridas en el pliego, verificado en los folios 311-351 de la propuesta, asignándole un puntaje de: **150 puntos.**

**1.1.3. PERSONAL REQUERIDO: 5 VIGILANTES (100/1000)**

Se asignará un puntaje de 100 en relación con el personal requerido. El Proponente Seguridad Acrópolis LTDA. anexa todas las certificaciones y documentación requeridas en el pliego, verificado en los folios 194-270 de la propuesta, asignándole un puntaje de: **100 puntos.**

**1.1.4. VEHICULOS (100/1000)**

Se asignará un puntaje de 100 en relación con los vehículos. El Proponente Seguridad Acrópolis LTDA. anexa todas las certificaciones y documentos requeridos en el pliego, verificado en los folios 429-450 de la propuesta, asignándole un puntaje de: **100 puntos.**

**INFORME DE EVALUACION  
PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 003 DE 2016**

**1.1.5. ESTUDIO DE SEGURIDAD (100/1000)**

El proponente Seguridad Acrópolis LTDA presentó plan de inteligencia exigido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 3.4.17, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos establecidos en el mismo por parte de la Entidad y asegurando de manera satisfactoria las instalaciones de la Lotería Santander. Esto se encuentra verificado dentro de los folios 556-591 de la propuesta y se asigna un puntaje de: **100 puntos**

**1.1.6. COMUNICACIONES (100/1000)**

Se asignará un puntaje de 100 en relación con comunicaciones. El Proponente Seguridad Acrópolis LTDA. anexa todas las certificaciones requeridas en el pliego, verificado en los folios 498-532 de la propuesta, asignándole un puntaje de: **100 puntos**.

**1.1.7. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (100/1000) Puntos**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003 y Artículo 4.2.4° del Decreto 1510 de 2013 en cuanto al apoyo de la industria nacional. Esto se encuentra verificado dentro de los folios 533-534 de la propuesta y se asigna un puntaje de: **100 puntos**

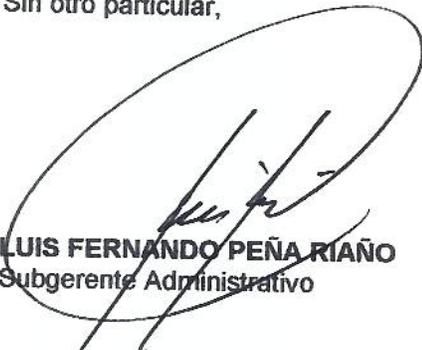
**1.1.8. PROPUESTA ECONÓMICA (200/1000)**

Por parte del Proponente Seguridad Acrópolis LTDA. se presentó propuesta económica en los folios 011-012 ajustándose al presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones.

Igualmente se ajusta a los parámetros establecidos en el Decreto 4950 de 2007 y a la circular No. 20163200000015 del 05 de enero de 2016.

Luego de la verificación y calificación se concluye que el proponente **SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA** obtuvo un puntaje de **1000 Puntos**.

Sin otro particular,



**LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO**  
Subgerente Administrativo



**GERMAN ORDUZ CABRERA**  
Asesor de Planeación

Proyectó: L. Francisco Illera D.  
Ab. Subgerencia Administrativa



